INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la *CONTRACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/14 " ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL HC., GLADYS DUARTE DE LOPEZ*", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de fecha 19 de agosto de 2014, realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el **Abog. Andrés Olmedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la **Lic. Norma Elizabeth Ortiz Quintana** en representación de la Gerencia de Salud y el **Dr. Eloy Teixeira** como Miembro Fijo en representación de la Gerencia de Salud, el **Abog. Raul Arturo Cardozo Diez Perez**, en representación de la Dirección Jurídica.-

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna **NOT-1733-2014-000084** de fecha 02 de mayo de 2014, el Servicio de Cirugía Vascular Periférica solicita al Dpto. de Servicios Quirúrgicos la Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para la paciente Gladys Duarte de López.-

Por Nota Interna **NOT-1733-2014-000084** de fecha de 29 de julio de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "*ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE GLADYS DUARTE DE LOPEZ*".-

Por Memorándum **DBS/TC/Nº 1020/2014** de fecha 06 de agosto de 2014, informó que se ha reprogramado en el PAC 2014, correspondiente al pedido para la "*ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LOPEZ*", con ID Nº 280.647, bajo la modalidad de Contratación Por Vía de la Excepción.-

Por **Resolución Nº 068-039/14** de fecha 12 de agosto de 2014, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió: ***Art. 1°)*** *Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LOPEZ".* ***Art. 2º)*** *"Autorizar el llamado a Contratación Por Vía de la Excepción N° 08/2014* – ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LOPEZ*".* ***Art. 3º)*** *"Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Por Vía de la Excepción N° 08/2014* – ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENTS PARA PACIENT ES DOLORES L. GIMÉNES GARAY Y FRANCISCO P. RIVAS DELVALLE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERFIFÉRICA*".* ***Art. 4º)*** *"Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social".-*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma E. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raul Cardozo Diez Perez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Eloy Y. Teixeira Safi
Jefe de Cirugía Vascular
Reg. 3192 – H. Central - I.P.S

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum **DFI/DPR/PR2 Nº 011665/2014** de fecha 11 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa sobre el pedido de la disponibilidad presupuestaria y afecta al siguiente Rubro 350 "**PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES", del Programa 2 de "ASISTENCIA MEDICA GENERAL**" del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30). Asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de disponibilidad presupuestaria** para el Ejercicio 2014, GS. 7.662.705 (siete millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos cinco), se expide el **CDP Nº 000001936/2014**, de fecha 11 de agosto de 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por Notas Nº 187/14, 330/14 331/14, 333/14 y 334/14 de fecha 12 de agosto de 2014, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: SALUMAX SA., BRAUM MEDICAL PARAGUAY SA., CODEX SRL., PROSALUD FARMA SA., y DROGUEPAR SA.-

Según consta en el **Acta Nº 71/14** de fecha 18 de agosto de 2.014, siendo las 10:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la *CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 08/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LOPEZ*"**.-**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados:

1.) **CODEX S.R.L**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **8.880.000.- (Guaraníes Ocho millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 700.000.- (Guaraníes Setecientos mil).** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0006115.0000. La oferta consta de noventa y seis (1 al 96) fojas.-

El oferente presenta Constancia N° 1312440 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

2.) **SALUMAX S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **7.333.000.- (Guaraníes Siete Millones trescientos treinta y tres mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 300.000 (Guaraníes Trescientos mil).** Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 02.01508.3930/0000. La oferta consta de setenta y cuatro (1 al 74) fojas.-

El oferente presenta Constancia N° 1312225 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma E. Ortiz Q.
Fiscalización Reg. Prof. Nº 456
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Pérez Pérez
Abogado Mat. Nº 7.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Dr. Eloy I. Teixeira Safi
Jefe de Cirugía Vascular
Nº 3192 - H. Central - I.P.S.

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la *C.V.E.N° 08/14"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL GLADYS DUARTE DE LÓPEZ*", y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES
SALUMAX S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** **Cumple con los requisitos** **CONCLUSIÓN:** **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Base y Condiciones.**
CODEX S.R.L.	. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** **Cumple con los requisitos** **CONCLUSIÓN:** **Reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Base y Condiciones**

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresas	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	SALUMAX SA.	X		X		X		X	
2	CODEX SRL	X		X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof N° 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.817
Dirección Jurídica

Joy I. Teixeira Safi
Cirugía Vascular
H. Central - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

N° de Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SALUMAX SA.		CODEX SRL.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓		✓	
2	Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012- 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) 0 como m ínimo del valor de su oferta. (Copias de contratos y/o facturas).	✓		✓	
3	Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	✓		✓	
4	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*	N/A		N/A	
5	Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	✓		✓	
6	Catálogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. El catálogo deberá estar adjunto en la carpeta de ofertas.	✓			

Dr. Eloy L. Pereira Safi
Jefe de Cirugía Vascular
Reg. 3192 - H. Central - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. N° 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

	Lo detallado en el catálogo deberá ser igual y con las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con el catálogo se verificara si la misma corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, procedencia), que deberá estar de acuerdo con lo detallado en la Planilla de Precios, en la Planilla de Datos Garantizados y al Listado de productos habilitados por el MSP y BS. En el catálogo deberá estar correctamente identificada. El IPS podrá solicitar al oferente durante el proceso de evaluación documentos como comprobantes de venta, remitos, contratos anteriores etc. que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido y habitual en el mercado nacional.				
7	El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, indicando con resaltador. **No es causal de descalificación si presenta sólo del producto ofertado.**	✓		✓	
8	Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, conforme al Formulario Nº 10.	✓		✓	
9	El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	✓		✓	
10	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓		✓	
11	Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	✓		✓	
12	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		✓	
13	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	✓		✓	
14	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente	✓		✓	
15	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma S. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Dr. Eloy I. Teixeira Safi
Jefe de Cirugía Vascular
Reg. 3192 - H. Central - I.P.S

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Empresas	Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total con IVA	Precio Referencial	Valoracion Porcentual	Observacion
CODEX SRL.	1	7815	42221513-003	STENTS: STENT De 7 mm De DIAMETRO X4cm DE LONGITUD	Unidad	Unidad	METREONIC - Invatec-Italia	1	5.800.000	5.800.000	6.200.000	-6%	Cumple EETT, se sugiere adjudicar
SALUMAX SA.	1	7815	42221513-003	STENTS: STENT De 7 mm De DIAMETRO X4cm DE LONGITUD	Unidad	Unidad	COOK/ USA/IRLANDA/ DINAMARCA	1	6.000.000	6.000.000	6.200.000	-3%	Cumple EETT
CODEX SRL.	2	7098	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6FR	Unidad	Unidad	METREONIC - USA-MEXICO	1	190.000	190.000	73.205	61%	Cumple EETT, se sugiere adjudicar
SALUMAX SA.	2	7098	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6FR	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/DI NAMARCA	1	315.000	315.000	73.205	77%	Cumple EETT
SALUMAX SA.	3	3665	42203405-002	**MANOMETRO DE PRESION PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA:** MANÓMETROS DE PRESIÓN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/DI NAMARCA	1	490.000	490.000	600.000	-22%	Cumple EETT, se sugiere adjudicar
CODEX SRL.	3	3665	42203405-002	**MANOMETRO DE PRESION PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA:** MANÓMETROS DE PRESIÓN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	METREONIC - USA-MEXICO	1	700.000	700.000	600.000	14%	Cumple EETT
CODEX SRL.	4	7200	42221513-001	**ALAMBRE GUIA:** ALAMBRE GUIA HIDROFÍLICA 0,038" X 140 A 180 CM. PUNTA "J"	Unidad	Unidad	METREONIC - USA-MEXICO	1	190.000	190.000	69.500	63%	Cumple EETT, se sugiere adjudicar
SALUMAX SA.	4	7200	42221513-001	**ALAMBRE GUIA:** ALAMBRE GUIA HIDROFÍLICA 0,038" X 140 A 180 CM. PUNTA "J"	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/DI NAMARCA	1	350.000	350.000	69.500	80%	Cumple EETT
CODEX SRL.	5	9494	42295303-004	CATETER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR X 100 A 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Unidad	Unidad	Balt- Francia	1	2.000.000	2.000.000	720.000	64%	Cumple EETT
SALUMAX SA.	5	9494	42295303-004	CATETER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR X 100 A 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/DI NAMARCA	1	178.000	178.000	720.000	-304%	Cumple EETT, se sugiere adjudicar

8. CAPACIDAD FINANCIERA

	SALUMAX SA.		CODEX SRL.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): el promedio de los años 2011, 2012 y 2013 debera ser igual o mayor que 1.	X		X	
Endeudamiento (pasivo total / activo total): el promedio de los años 2011, 2012 y 2013, no debera ser mayor a 0,80.	X		X	
Rentabilidad: el promedio del porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdidas de los años 2011, 2012 y 2013 no debera ser negativo.	X		X	
Capital Operativo: (activo corriente - pasivo corriente): las empresas o sociedades privadas, deberan poseer un capital no inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta, lo cual sera corroborado por medio del Balance General del Ultimo año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentacion de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de linea de credito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. En caso de oferentes consorciados se tomaran los datos del socio que posea mayor rentabilidad.	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. N° 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Dr. Eloy I. Teixeira Safi
Jefe de Cirugía Vascular
Reg. 3192 - H. Central - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no tiene errores aritméticos**.-

10. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	SALUMAX SA.		CODEX SRL.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	El oferente deberá presentar el listado del/los producto/os habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá constar el producto ofertado, indicando con resaltador el mismo.-	X		X	
2	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Prótesis e Insumos Médicos – Hospitalarios, emitida por Autoridad competente de nuestro país o Constancia de la Solicitud de Renovación en trámites	X		X	

Los oferentes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

11. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	SALUMAX SA.		CODEX SRL.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012- 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (Copias de contratos y/o facturas).	X		X	

12. INFORME TÉCNICO

1. **SALUMAX SA.**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

2. **CODEX SRL.**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

13. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Durante el proceso de evaluación de ofertas, no se ha solicitado documentación y/o aclaración alguna al oferente.-

Dr. Eloy I. Teixeira Safi
Jefe de Cirugía Vascular
Reg. 3192 - H. Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de ***ADJUDICAR*** a la firma ***CODEX SRL.***, los ***ÍTEMS Nº 1,2 , 4*** y a la firma ***SALUMAX SA.***, los ***ITEMS 3 y 5***, el llamado a la *CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 08/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LOPEZ"*, por cumplir con las exigencias técnicas y legales requeridas en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

CODEX SRL.

Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total - IVA Incl.
1	7815	42221513-003	STENTS: STENT De 7 mm De DIAMETRO X4cm DE LONGITUD	Unidad	Unidad	METREONIC - Invatec-Italia	1	5.800.000	5.800.000
2	7098	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6FR	Unidad	Unidad	METREONIC - Invatec-USA - Mexico	1	190.000	190.000
4	7098	42221513-001	ALAMBRE GUIA: ALAMBRE GUIA HIDROFÍLICA 0,038" X 140 A 180 CM. PUNTA "J"	Unidad	Unidad	METREONIC - Invatec-USA- Mexico	1	190.000	190.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL. IVA INCLUIDO									6.180.000

SALUMAX SA.

Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total - IVA Incl.
3	3665	42203405-002	MANOMETRO DE PRESION PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA: MANÓMETROS DE PRESIÓN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/ DINAMARCA	1	490.000	490.000
5	9494	42295303-004	CATETER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR X 100 A 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Unidad	Unidad	COOK/USA/IRLANDA/ DINAMARCA	1	178.000	178.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL. IVA INCLUIDO									668.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: 6.848.000 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL). IVA INCLUIDO.-

15. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO 2014	PROPUESTA DE ADJUDICACION
2	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	350	7.662.705	6.848.000
TOTALES			**7.662.705**	**6.848.000**

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos.-

Dr. Eloy I. Teixeira Safi
Jefe de Cirugía Vascular
Reg. 3192 - H. Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma E. Ortíz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficientemente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

DOCUMENTOS. PERSONAS FISICAS/JURIDICAS Y/O CONSORCIOS.

a) Si la Oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.-

|Es nuestro informe.

Dr. Eloy I. Teixeira Safi
Jefe de Cirugía Vascular
Central - I.P.S.
Reg. 3197

Dr. Eloy Teixeira
Gerencia de Salud.
Miembro Fijo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma B. Ortiz Q.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 455
Asesoría Económico-Financiera

Lic. Norma Ortiz Quintana
Gerencia de Salud.

Abog. Raul Diez Perez
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Abog. Andrés Olmedo
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios